

## **REGLAMENTO DE DESASTRES NATURALES**

Desastres naturales es todo aquello que por causas de la naturaleza, nos causa daños ya sean materiales o a la humanidad

Ejemplo: Vendavales, Inundaciones, Terremotos, Incendios, ola invernal.

### **EL COMITÉ DE LA PRIMA.**

Podrá colaborar y participar en las actividades realizadas para mitigar los daños causados a la población. Ya sean asociados o personas particulares de los cuales podrá colaborar con:

- Alimentos
- Colchones
- Ropa
- Sabanas
- Materiales De Construcción
- Pago de obra de mano en construcción

Esto según sea el caso. El comité decidirá cuál será la colaboración a realizar y el valor de la misma. Y será de acuerdo a lo aprobado en el plan anual.

### **REQUISITOS.**

Elaborar carta de solicitud de la ayuda.

Aportar Evidencias

Aportar facturas de las compras o pagos Realizados